



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 11001

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles al Sr. Bustos, Aníbal Oscar, correspondiente al inmueble ubicado en calle Regimiento 12 de Infantería Nº 4.416, padrón Nº C 0010167-5.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar un plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal